



DECRETO ALCALDICIO N° 1947 /

AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1633 de fecha 05.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que a través del programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, se realizan capacitaciones convocadas por el Ministerio de Desarrollo Social y FOSIS. Lo anterior con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos e implementarlos a los beneficiarios del programa. Por lo anterior solicita autorice Decretar por concepto de Gastos Asociados (movilización equipo de trabajo y viáticos), establecidos según Convenio de Transferencia Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 17.02.2014, cancelar el monto de \$ 6.600 a la Srta. Jessica González Díaz, RUT N° 15.961.443-3

El Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación \$ 6.600 a la Srta. Jessica González Díaz, Rut N° 15.961.443-3, por concepto de gastos Asociados a movilización equipo de trabajo y Viáticos, establecido según Convenio de Transferencia Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

La Srta. Jessica González Díaz, deberá rendir en forma documentada los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006, Programa PUENTE (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE